



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 103/2020

VISTO:

El art. 85 inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal.

El art. 29 del Reglamento interno del C.D.

El Memorándum N° 052/2020, emanado de la Presidencia del Cuerpo, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 10 de diciembre de 2020, a las 12.00 horas bajo el N° 534.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente para el llamado a Sesión Especial, de acuerdo a lo normado en el art. 85°, inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal y el art. 29 del Reglamento interno del C.D.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del C.D.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día **viernes 11 de diciembre de 2020, a las 13:00 hs.** en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85°, inciso 4, de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y el art. 29 del Reglamento interno del C.D; a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- **Asunto N° 520/2020 – PC VDT** – Proy. Ord. s/ desafecta del uso público espacio verde en Secc. F, Mzo. 93B y afecta a vecinos en situación de ocupantes irregulares en límites del barrio "de las Aves" (Chacra XI).
- **Asunto N° 524/2020 – DEM** – Proy. Ord. s/ desafecta del uso público espacio verde en Secc. X, Mzo. 299, parcela 1 y afecta al Sindicato de Petróleo y Gas Privado de TDF.
- **Asunto N° 530/2020 – PC VDT** – Proy. Ord. s/ modifica art. 7° de la Ordenanza Municipal N° 1714/02.
- **Asunto N° 532/2020 – DEM** – Proy. Ord. s/ declara de Interés Municipal la obra de apertura de la Av. José de San Martín e/ calles Base Marambio (futura prolongación), Reverendo Padre Miguel Bonucelli y la calle S/N 483 de la ciudad de Río Grande.

Asunto N° 533/2020 – DEM – Proy. Ord. s/ afectar al dominio y uso público municipal fracción de inmueble en Secc. M, Mzo. 1, Parcela 2, comprendida entre las calles Base Marambio - Reverendo Padre Miguel Bonucelli y la calle S/N 483, de la ciudad de Río Grande.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2º.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 10 de diciembre de 2020.

FR



Dr. Sebastian Tesel
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F



DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.